



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-135242667-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 10 de Diciembre de 2024

Referencia: REG - EX-2023-113853186- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-420-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del documento N° RE-2023-113850641-APNDGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1697/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.10 11:39:04 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.10 11:39:04 -03:00

ACTA ACUERDO REVISIÓN SALARIAL 2022

FATLYF - UTEDYC – CCT 334/01 “E”

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 15 días del mes de Septiembre del año 2023, se reúnen por una parte y en representación del sector Trabajador de la **UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES (UTEDYC)**, los Sres. Carlos BONJOUR, en su carácter de Secretario General Nacional; Jorge RAMOS, Secretario Gremial Nacional; Fernando ARGÜELLES, Subsecretario Gremial Nacional y Rubén Marcelo RODRÍGUEZ, Secretario General Seccional Punilla, todos con domicilio en calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la otra parte en representación del sector empleador la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA (FATLYF)** representada en éste acto por los Señores Guillermo R. MOSER (Secretario General) y Lauro PAZ (Secretario Gremial) con domicilio en Calle Lima N° 163 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen para instrumentar lo que fuera establecido por LAS PARTES en la cláusula PRIMERA del Acta-Acuerdo revisión de fecha 14 de agosto de 2023 en el marco del CCT 334/01 “E, respecto del periodo paritario comprendido entre el 1 de abril de 2023 y el 31 de marzo de 2024, resolviendo lo siguiente:

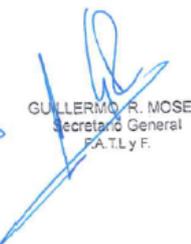
PRIMERO: A partir del mes de **SEPTIEMBRE de 2023, LAS PARTES** aplicaran un incremento salarial equivalente al DOCE COMA CUATRO POR CIENTO (12,4%), *que fue la variación porcentual experimentada por el nivel general del IPC para el mes de agosto 2023*; sobre los básicos y adicionales correspondiente al mes agosto/23, con todos sus efectos legales y convencionales, en función de la escala salarial.- Se adjunta a la presente como ANEXO I, la correspondiente escala salarial del Convenio Colectivo, vigente a partir del 01 de septiembre de 2023. Con el incremento acordado se absorbe, en los montos y en las condiciones establecidas, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 438/23 emitido por el Poder Ejecutivo Nacional (DECNU-2023-438-APN-PTE).-

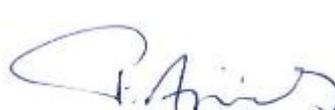
SEGUNDO: Sin perjuicio de lo aquí acordado, LAS PARTES ratifican su voluntad de mantener un dialogo constante, a los fines de efectuar un control y monitoreo de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos), evaluando su impacto sobre los niveles salariales,

TERCERO: Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción en atención a la naturaleza del mismo. Sin perjuicio de ello, cualquiera de los firmantes podrá presentar ante la Autoridad Administrativa del Trabajo el presente Acta Acuerdo para su homologación.-

Se declara bajo juramento que las firmas correspondientes a los representantes de cada parte, insertas en el presente acuerdo y en el Anexo I, resultan auténticas en los términos previstos por el artículo 109 del Decreto N° 1759/72 (t.o. 2017).


Lauro José Paz
Secretario Gremial
F.A.T.Ly F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.Ly F.


Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC


RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.YC. PUNILLA

RE-2023-113850641-APN-DGDYD#JGM

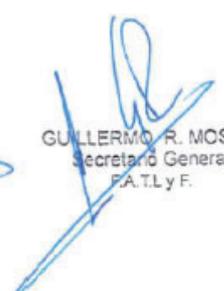
Acuerdo Salarial 2023 - UTEDYC-FATLYF

12,4%

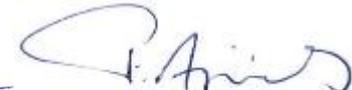
CATEGORÍAS	AGOSTO '23	SEPTIEMBRE '23
A1	\$211.989,31	\$238.275,98
A2	\$194.552,14	\$218.676,60
B	\$184.959,17	\$207.894,10
C	\$179.554,25	\$201.818,97
D	\$173.899,00	\$195.462,48
E	\$166.989,56	\$187.696,26
F	\$163.023,52	\$183.238,44

BONIFICACION MANUAL	4%
HORARIO DISCONTINUO	10%
ANTIGÜEDAD	2% X AÑO "C"
PUNTUALIDAD	15% "C"
PERM. EN CAT.	6% "C"
SERV. AL CLIENTE	15% "C"
PLUS TEMPORADA	20% "C"
PRODUCCION	15% "C"
ESPECIALIZACION	15% "C"
JEFE SECTOR	18% "D"
ENCARGADO SECTOR	14% "D"


Laure Jose Paz
Secretario Gremial
F.A.T.Ly F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.Ly F.


RODRIGUEZ RUBEN MARCELO
SEC. GRAL. U.T.E.D.Y.C. PUNILLA


Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC


Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC


CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

RE-2023-113850641-APN-DGDYD#JGM



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2023-113850641-APN-DGDYD#JGM

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 26 de Septiembre de 2023

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.26 12:03:32 -03:00

MARIA JOSEFINA ESTRELLA - 27169208641
en representación de
UNION TRABAJADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS Y CIVILES
- 30531602273

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2023.09.26 12:03:33 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 420-24 Acu 1697-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.